

Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo 2022

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

De conformidad con la BASE TERCERA del ACERUDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLÍTICA POR EL QUE SE MEITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE COMISIONADAS Y COMISIONADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, me permito enviar mi proyecto de trabajo de la siguiente forma.

Se proponen los siguientes objetivos para hacer del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales un Instituto que sea ejemplo, en la consecución de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

1. Realizar vinculaciones con la sociedad civil, de manera que se creen lazos de colaboración para potenciar el uso y aplicación de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2. Hacer eficiente el avance normativo para la rendición de cuentas en México, creando no solo la pauta para mostrar el camino que ha de seguir la legislación, sino comenzar a potenciar con los sujetos obligados y los diferentes Órganos Garantes de los Estados, la socialización de este.
3. Trabajar incansablemente en que los ciudadanos perciban al INAI como un organismo defensor de sus derechos, a través de mecanismos de socialización y de presentarme de manera personal en las distintas instancias que así lo requieran, ser comisionado de a pie y pregonar con el ejemplo la transparencia y la protección de datos personales.
4. Pugnar porque las diferentes medidas de protección de datos personales lleguen al grueso de la población a través de aplicaciones, foros, redes sociales y todas las medidas de socialización que se requieran para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tenga un acercamiento a la población en general.

5. El Sistema Nacional de Transparencia debe de aportar foros entre la ciudadanía, para estar al día de lo que la misma ciudadanía percibe del acceso a la información como derecho humano y enriquecer al interior del mismo Instituto Nacional Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales los resultados.
6. Se debe de pensar en sanciones basadas en un reglamento administrativo sancionador acorde a cada materia, revisando no solo supuestas infracciones administrativas e institucionales, sino también posibles conductas delictivas en sus respectivos campos.
7. Trabajar arduamente en el Gobierno Abierto, que pudiera dar lugar a un Gobierno Electrónico completo, ya que como sabemos no solo es contar con chat, página y archivos comprimidos o sin sentido. El Gobierno Abierto desde el mismo software que sustenta las bases de datos, para que sean motivo de transparencia. Ser transparentes desde la raíz.
8. Sujetos obligados (sindicatos, personas físicas o morales, institutos de asistencia social) no deben reservar información por ellos mismos sino ponerlo al consenso del Instituto Nacional Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, porque se puede prestar ayudas personales.
9. Ayudar a entender el derecho humano a la protección de datos y el acceso a la información desde la educación, si no conocemos nuestros derechos, no podemos desarrollar nuestras obligaciones, por lo que hay que buscar acuerdos con la Secretaría de Educación Pública para abrir espacios de divulgación en niños y adolescentes.
10. Portales de transparencia unificados, con las herramientas que contamos actualmente y por supuesto con revisión de un equipo especializado en este tipo de sitios, para solventar dudas de los sujetos obligados, todo esto basado en Ley.
11. Ir como comisionado a divulgar el entendimiento del Acceso a la Información y de la Protección de Datos Personales, poniendo énfasis en las Tecnologías de la Información y la Comunicación
12. Realizar acuerdos con Universidades para la inclusión de programas, foros y pláticas, de cara a crear materias en las escuelas de Derecho respecto a los Derecho de Protección de Datos, y Derecho de Acceso a la Información.
13. Pedir a las instancias correspondientes investigación profunda de temas de gran trascendencia que se revistan de importancia para la población en general.
14. Llevar los principios de la ciberseguridad o seguridad informática a los diferentes estados por medio de los Órganos Garantes, dar cursos a empresas y personas de la importancia de contar con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información o Sistema de Gestión de Riesgos para el cuidado de la información personal.

PROTESTO ¹ NECESARIO



1